



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras para poner en marcha estas medidas el próximo curso 2025/26

La Comunidad de Madrid facilitará dejar abiertos los patios y bibliotecas de los centros educativos por las tardes a partir del próximo curso

- La iniciativa *Patios abiertos* beneficiará a los alumnos del propio centro como a otros del municipio
- Se lleva a cabo en colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten, que reciben ayudas para ofrecerlo a las familias
- Las actividades tras el final de las clases y en periodos como vacaciones de Navidad o Semana Santa incluyen idiomas, deportes, iniciativas artísticas, nutrición o hábitos saludables

11 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid suma desde el próximo curso escolar 2025/26 su nueva iniciativa *Patios abiertos* al programa de actividades extraescolares y apertura de colegios públicos durante los días no lectivos. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la modificación de las normas reguladoras de la convocatoria de ayudas para ponerlo en marcha a partir de septiembre con el inicio de las clases.

Patios abiertos se incorpora así a esta iniciativa en vigor desde este curso 2024/25, que se desarrolla en colaboración con los ayuntamientos de la región que lo deseen y que pueden optar a ayudas económicas para ofrecer estos servicios a las familias. Tal y como anunció en mayo la presidenta Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, consistirá en la apertura de los patios y bibliotecas de estos centros en horario vespertino, una vez terminada la jornada lectiva.

Podrán beneficiarse tanto los alumnos del propio colegio como otros del municipio matriculados en centros distintos, que podrán jugar en las pistas deportivas y acudir a las bibliotecas de los colegios para la lectura o el estudio de forma gratuita. Los concejos deberán dotar del personal suficiente para la supervisión y vigilancia del patio y la biblioteca, así como del control de la entrada y salida de los usuarios que tendrán que estar en el mismo rango de edad de los alumnos del colegio.

Las tres actividades del programa están destinadas a todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), los de Infantil, Primaria y Secundaria (CEIPSO) y los Rurales Agrupados (CRA). Las cuantías se concederán en



forma de ayuda directa a los consistorios que las soliciten, que tendrán que ofrecer obligatoriamente *Patios abiertos* y, al menos, una de las otras dos iniciativas, extraescolares y apertura en días no lectivos.

Así, las extraescolares van dirigidas a los estudiantes que pertenezcan al propio centro con carácter general, aunque también podrán participar niños matriculados en alguno del mismo municipio y de otros, siempre y cuando cumplan el requisito de edad que fijen los organizadores y existan plazas libres. Entre las actividades que se programan están las de apoyo, estudio dirigido y actividades de refuerzo, idiomas, deportes o iniciativas artísticas.

En cuanto a los días no lectivos, están disponibles para todo el alumnado de la localidad y de las zonas que establezcan los ayuntamientos, y dan la opción de abrir desde el 1 de septiembre hasta el comienzo del curso, en Navidad, en Semana Santa y el resto de jornadas que el calendario escolar determine como no lectivas. Aquí se programan actividades deportivas y relacionadas con la formación en primeros auxilios o en nutrición y hábitos saludables, entre otras. Para inscribirse en estas dos actividades las familias tienen que hacer un sencillo trámite en su colegio o a través de su ayuntamiento.